



AJUNTAMENT DE GANDIA

José Manuel Prieto Part, concejal secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Gandia (Decreto 3604, de 17/06/2015).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Gandia, en sesión ordinaria celebrada el día **11 de marzo de 2019**, adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

«3. SERVICIOS

3.14.- Concesión de subvención directa a los clubs y entidades deportivas de Gandia, instrumentada mediante convenios de colaboración con el Ayuntamiento de Gandia para la difusión y promoción del deporte en la ciudad durante el año 2019 (exp. 24359/2018)

Se da cuenta de la propuesta presentada por la concejala delegada de Deportes, de fecha 4 de marzo de 2019 y del tenor literal siguiente:

“La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 25 señala que el municipio para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clases de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. Su punto 2. l).se refiere a la promoción del deporte. Por tanto, uno de los modos de llevar a cabo dicho mandato legal es el apoyo a entidades deportivas locales en la realización de actividades que supongan un beneficio local.

Vistas las solicitudes de subvención directa presentadas por los diferentes clubs y entidades deportivas de Gandia.

Atendido que en el presupuesto municipal vigente figura la aplicación presupuestaria **86 34100 48900 (RC 220190003091)** en la que existe crédito suficiente y adecuado para la concesión de las mencionadas subvenciones.

El art, 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) establece la posibilidad de conceder de forma directa, sin concurrencia competitiva, subvenciones “*donde se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otros debidamente justificados que dificulten su convocatoria pública*”, circunstancia que se justifica en la propuesta de acuerdo y en el texto de los convenios de concesión de estas subvenciones.

Atendido que la competencia para el otorgamiento de subvenciones directas por una cuantía superior a 3.000,00 euros corresponde a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la base 33.2 de las de ejecución del vigente Presupuesto Municipal y el artículo 6 de la Ordenanza general municipal reguladora de la concesión de subvenciones.

Y en ejercicio de las atribuciones delegadas por la alcaldía mediante decreto nº 3875, de fecha 3 de julio de 2015 (BOP núm. 143, de 28/07/2015), formulo a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Gandia la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la concesión directa de subvenciones a los clubs y entidades deportivas de Gandia que seguidamente se relacionan, y por los importes indicados,



AJUNTAMENT DE GANDIA

destinadas a la difusión y promoción del deporte en la ciudad de Gandia durante el año 2019:

	CLUB	CIF	ORDINARIA	EXTRAORDI NARIA	NUM
1	KARATE SHOTO CLUB GANDIA	G97465090	4.023,11		107
2	GIMNASIA RITMICA VIDA GANDIA	G98408958	4.848,37		506
3	KITESURF GANDIA	G98225170	1.728,60		-
4	GANDIA BEISBOL	G96532247	4.745,21	4.000,00	146
5	NATACIO I ESPORTS GANDIA	G46420675	6.705,19	10.000,00	23
6	CLUB ESGRIMA LA SAFOR	G97260228	3.610,49		308
7	CLUB DEPORTIVO DE PESCA	G46633756	5.570,47		31
8	CLUB TORA KAI KARATE DO	G97743926	4.850,00		365
9	C. D. SPORTING LA SAFOR	G98066681	1.333,75		416
10	CLUB KENDO GANDIA	G98163645	2.991,55		446
11	CLUB BALONMANO GANDIA	G97256002	3.816,80		307
12	JUDO CLUB GANDIA	G96228069	3.816,80		53
13	UNITS PEL BASQUET	G98455801	6.602,03		532
14	CLUB ATLETISME SAFOR	G46623831	7.530,44	12.000,00	29
15	AQUATIC CLUB	G98429160	6.292,56		520
16	CLUB TRIASPORT	G98852585	2.590,00		--
17	CLUB REM CIA GANDIA	G98381783	4.951,53		504
18	CLUB ALPI GANDIA	G46844262	4.332,58	7.000,00	53
19	A. C. GANDIA HALTEROFILIA	G46597415	4.745,21	3.000,00	46
20	CLUB AJEDREZ FOMENTO	G46974077	2.578,92		59
21	PENYA CICLISTA BENIOPA	G46921731	5.467,31	8.000,00	148
22	CLUB GOLF GANDIA	G46962320	4.229,43		57
23	U.D. PORTURARIOS	G46787305	4.745,21		49
24	CLUB PRODESORT- TRIATLO GANDIA	G96357322	3.094,70	5.000,00	10
25	CLUB TENIS GANDIA	G46224770	6.292,56	5.000,00	51
26	CLUB GIM. ARTISTICA SAFOR	G96045281	5.983,09		117
27	CLUB AUTOMOVILISMO GANDIA	G98435423	2.269,45	4.000,00	--
28	RUGBI LA SAFOR	G46429981	3.404,17		109
29	CLUB VOLEIBOL GANDIA	G46679312	5.673,62		312
30	CLUB FUTBOL BASE GANDIA	G97515589	4.951,53		354
31	GANDIA BILLAR CLUB	G46940664	4.023,11		47
32	U.D. BENIOPA	G46914578	3.507,33		60
33	U. E. GANDIA	G96449418	5.364,15	1000,00	122
34	CLUB DE CORRER EL GARBI	G96455233	7.736,76	12.000,00	127
35	TAEKWONDO SAFOR	G96455233	5.000,00		439
36	CLUB NAUTICO GANDIA	G46091223	7.736,76		141
37	EDUCASPORT	G97956577	6.292,56		578
38	GANDIA HOCKEY CLUB	G46935474	5.261,00	2.000,00	86



AJUNTAMENT DE GANDIA

39	C.D PERSONAS SORDAS	G97456412	2.475,76		336
40	CLUB CICLISTA ESCAPADA	G98257009		8.000,00	--
41	C. PETANCA LA SAFOR	G46937280		2.000,00	
	Total:		181.172,13	83.000,00	

SEGUNDO.- Aprobar los convenios de colaboración a suscribir con cada una de las entidades deportivas anteriormente relacionadas, los cuales figuran en el expediente administrativo instruido por el departamento municipal de Deportes (expte. Gestiona **24359/2018**)

TERCERO.- Aprobar el reconocimiento de la obligación y ordenar el pago del 100% del gasto que para el Ayuntamiento de Gandia deriva de cada uno de los convenios, por los importes mencionados, a cargo de la aplicación **86 34100 48900 (RC 220190003091)** del ejercicio 2019.

CUARTO.- Facultar a la Alcaldesa y a la Concejala-Delegada de Deportes, indistintamente, para la formalización de los convenios, así como para llevar a cabo cuantos actos sean necesarios para su ejecución.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a las entidades deportivas y a los departamentos de Deportes, Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos”.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Gandia, por unanimidad de sus miembros, aprueba la propuesta sobre el asunto de referencia».

Y para que así conste y produzca los efectos oportunos, condicionada a los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de acuerdo con el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno

En Gandia, con la firma digital y la fecha consignadas en el margen.